JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 18 No. 20-34 Edificio Guerra TEL. 2754780 Ext. 2064
Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADOS Nº 004

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - **2013-00280**-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WISTON HERNANDEZ PORRAS	MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE	28 - ENE- 2015	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA
2	70001-33-33-003 - **2014-00241**-00	REPARACION DIRECTA	JOSE DOMINGO MORELO SALCEDO Y OTROS	NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	28 - ENE- 2015	AUTO ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE (2015) EN EL PORTAL

WEB HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82 A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).